



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

000745

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2022-MPA/A.

Aija, 09 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N°002-2022-MPA/AATyCT, de fecha 08 de setiembre de 2022 y el Informe Legal N°045-2022-MPA/MGYP/ALE, de fecha 09 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la que ejerce actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y establece normas entre ellos para mejorar la atención al ciudadano;

Que, mediante la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el principio de simplicidad, por el cual la gestión elimina todo requisito y procedimientos innecesario, además que los procesos deben ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir;

Que, el Sistema de Modernización de la Gestión Pública, viene promoviendo mejorar la atención a los ciudadanos con principios de simplicidad, los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir;

Que, dentro del contexto de la Modernización del Estado, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA se aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones- ROF, con dos Órganos de Línea para atención al usuario con los procedimientos establecidos en el Texto Único de Servicio No Exclusivos – TUSNE, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y Gerencia de Servicios Municipales y Sociales;

Que, asimismo la Municipalidad Provincial de Aija, dentro de sus procedimientos administrativos, también brinda servicios que no sean prestados en exclusividad; por lo que de conformidad a lo que estipula el Artículo 42° numeral 42.4. del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE, a la realidad de la Entidad;

Que, mediante Informe N°002-2022-MPA/AATyCT, de fecha 08 de setiembre de 2022, se solicita la aprobación del TUSNE, mediante acto resolutorio, la misma que contiene cincuenta y nueve (59) servicios no exclusivos.



municipialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Municipalidad Provincial de Aija



Plaza de Armas s/n. Aija.



/ Municipalidad Provincial de Aija



www.gob.pe/muniaija



@muniaija



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



600744

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe Legal N°045-2022-MPA/MGYP/ALE, de fecha 09 de setiembre de 2022, el asesor legal emite opinión favorable precisando que resulta procedente aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Aija, con los anexos respectivos, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente.

Estando a lo informado y con las facultades conferidas al Alcalde el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE que corresponde a cincuenta y nueve (59) Servicios no Exclusivos que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución, y publicación en paneles de la entidad y la página web institucional para conocimiento de los ciudadanos.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
PEDRO MOISES ROQUE ITA
DNI 31771790
ALCALDE

M municipialaija@gmail.com
mesadepartesmuniiaija@gmail.com

f Municipalidad Provincial de Aija

📍 Plaza de Armas s/n. Aija.

in / Municipalidad Provincial de Aija

🌐 www.gob.pe/muniaiija

📷 @muniaiija